

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso en donde el apoderado de la parte demandante solicita complementación y/o aclaración del informe remitido por el perito, el cual consiste en un plano, sin descripción alguna.

Sírvase proveer.

Supía, Noviembre 22 de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N°365

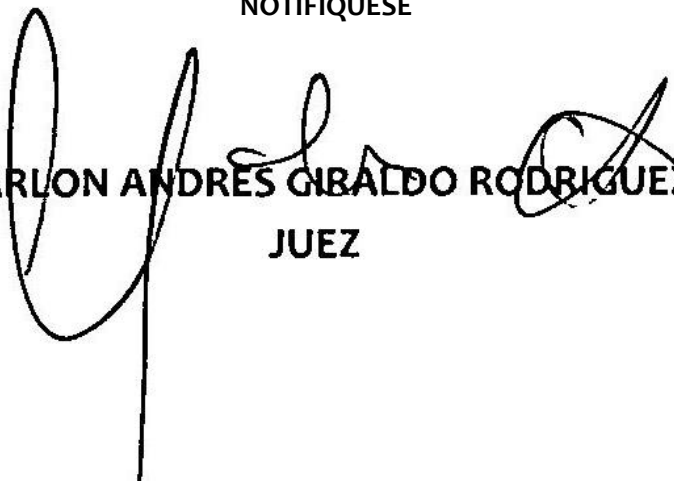
Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia
Proceso: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante: ROLANDO ALEXANDER LONDOÑO MORENO Y OTROS
Demandado: MAYERLY ANDREA ARREDONDO QUICENO C.C1.058.228.762
MARIA SENOBIA QUICENO LEÓN C.C25.212.225
Radicado: 17777408900120210040500

De conformidad con el informe secretarial anterior, se dispone REQUERIR al perito, señor JOSE VICENTE ESPINOSA DE LA CRUZ, para que haga llegar complementación, aclaración y/o descripción del plano aportado como peritaje realizado, esto en aras de brindar claridad de lo hallado por usted a la parte demandante dentro del proceso.

Para lo anterior se le concede un término de cinco (5) días hábiles una vez le sea notificado el presente auto vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°188 del 29 de noviembre de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd5dfdee66ccbc0843753c108794408deda6615334b56adb8172664265f6d1**

Documento generado en 28/11/2022 09:21:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>